ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **SAVIMAC SAS,** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al:

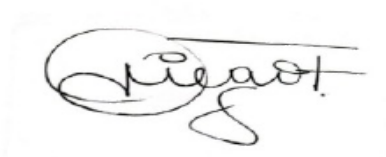
Cuarto pago del quince por ciento (15%) del valor total del contrato con la entrega del informe correspondiente a la revisión del 90% de los contratos a revisar de acuerdo con la priorización, (Informe Final), de acuerdo a la cláusula 5 del contrato.

Contrato:	No 313 de 2023
Tipo de Contrato:	Consultoría
Contratista:	**SAVIMAC SAS**
Cédula o NIT:	No. 900984598-9
Objeto:	"VERIFICAR LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º, NUMERAL 4º DE LA LEY 80 DE 1993".
Fecha Iniciación:	22 enero 2024
Plazo del contrato:	Seis (6) meses
Fecha de Terminación:	21 de julio de 2024
Valor Inicial Contrato:	$ 300.000.000,00
Valor adicional:	N/A
Valor total a Pagar:	$45.000.000,00 (No. de pago 4)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **SAVIMAC SAS.** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los ocho (8) días del mes de mayo de 2024.

Supervisor.



DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
CC 80.269.146 de Bogotá.
Alcalde Local Santa Fe.

Apoyo a la supervisión.



JOSE DANIEL ALARCÓN
CC 1018502859 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión.

Reviso:
Reviso: